

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 15 de enero de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 28 de enero de 2004.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0000055 de 01 FEB 2011.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la licenciada Jazmin Yadira Orozco Zhune, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en la ciudad de Santo Domingo.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-SC.DIC.M.11.0000055 de 01 FEB 2011 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santo Domingo y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santo



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y TELEFONICA COCETEL S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala,

01 FEB 2011

ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.